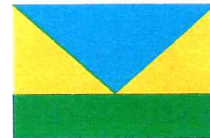




Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 171 -2019-MDC/A

Cachachi, 10 de Junio del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI.

VISTO:

ACTA N° 09-2019-MDC, Sesión Ordinaria de Consejo Municipal, de fecha 20 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 439°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, **ACTA N° 09-2019-MDC**, Sesión Ordinaria de Consejo Municipal, de fecha 20 de mayo del 2019, donde se debate y aprueba anular la exoneración de pago por el servicio de energía eléctrica a las instituciones públicas 04 (cuatro) locales de la Municipalidad Distrital Cachachi, Centro de Salud - Cachachi, Policía Nacional del Perú – Cachachi, Iglesia Católica – Cachachi y Plataforma Deportiva de Cholocal,

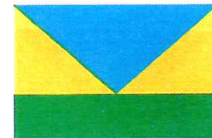
Que, **ACTA N° 09-2019-MDC**, Sesión Ordinaria de Consejo Municipal, de fecha 20 de mayo del 2019, se aprueba la reducción del costo de KWH (kilowatt-hora) de S/. 0.70 a S/. 0.58 Céntimos.

Que, **ACTA N° 09-2019-MDC**, Sesión Ordinaria de Consejo Municipal, de fecha 20 de mayo del 2019, se debate y aprueba la exoneración del pago por consumo de energía eléctrica a los usuarios que administra la Municipalidad Distrital de Cachachi, durante los meses de mayo y junio del presente año, sujetos al monto global que nos hará el descuento Hidrandina Cajamarca.



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



Dentro de este contexto legal y con las facultades que confiere el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ANULAR, la exoneración de pago por el servicio de energía eléctrica a las instituciones públicas como: 04 (cuatro) locales de la Municipalidad Distrital Cachachi, Centro de Salud Cachachi, Policía Nacional del Perú – Cachachi, Iglesia Católica – Cachachi y Plataforma Deportiva de Cholocall.



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la exoneración del pago por consumo de energía eléctrica a los usuarios que administra la Municipalidad Distrital de Cachachi, durante los meses de mayo y junio del presente año, sujetos al monto global que nos hará el descuento Hidrandina Cajamarca.



ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, la reducción del costo de KWH (kilowatt-hora) de S/. 0.70 a S/. 0.58 Céntimos, a todos los usuarios que administra la Municipalidad Distrital de Cachachi.

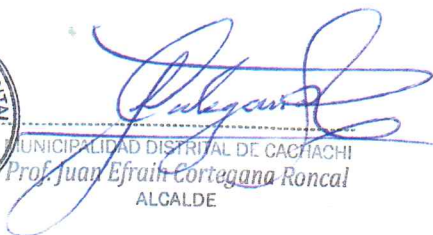
ARTICULO CUARTO: DEJAR, sin efecto cualquier disposición que se contraponga a la presente resolución.



ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional la Publicación en el portal Institucional, de la Municipalidad Distrital Cachachi.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE